

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

PROGRAMA DE DOCTORADO

Nombre titulación	HISTORIA, CULTURA Y PENSAMIENTO
Centro/Departamento/Instituto	DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y FILOSOFÍA
Responsable del Título	Alfredo FLORISTÁN IMÍZCOZ
Fecha de aprobación Comisión de Calidad y/o Comisión Académica	14 mayo 2021

Curso 2019-20





Contenido

PRESENTACIÓN	3
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	5
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)	6
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	7
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	8
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN.....	9
ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS	11
ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD.....	14
ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19	17



PRESENTACIÓN

El presente Informe de Seguimiento de la titulación es un análisis, que anualmente debe realizar la persona responsable de calidad de la titulación, en colaboración con el resto de los miembros de la comisión de calidad, con objeto de realizar una revisión global de la titulación tal y cómo estipula el RD1393/2007.

Para cada uno de los 5 criterios del Seguimiento, se adjuntan unas recomendaciones y evidencias (accesibles en Teams) para realizar un breve análisis. Recordad que hay que valorar el grado de cumplimiento con la siguiente escala:

- A: se cumple totalmente y, además, constituye uno de los puntos fuertes de la titulación
- B: se cumple totalmente.
- C: se cumple parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se cumple.

Finalmente, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación y el establecimiento y seguimiento del Plan de Mejoras.

El anexo 2 únicamente lo tendrán que rellenar aquellos títulos que tengan recomendaciones en los informes finales de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación.

Asimismo, este año, a consecuencia de la pandemia, todos los títulos que hayan realizado adaptaciones diferentes a las aprobadas por la institución deben rellenar el anexo 3.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

El Programa de Doctorado implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Se debe analizar:

- Cumplimiento de la Memoria Verificada: Número de estudiantes, criterios de admisión y perfil de ingreso, adecuación de los complementos de formación (si procede).
- Actividades formativas específicas del programa.
- Procedimientos de seguimiento y supervisión.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_01: Ingreso y matrícula

TBL_02: Perfiles de acceso

TBL_05: Actividades formativas específicas del programa (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

Otras propias del título (Ej. Actas comisión académica.)

Breve análisis de los ítems indicados:

En el curso 2019-2020 el Programa de Doctorado funcionó, en líneas generales, según lo previsto en la Memoria de Verificación con la que se puso en marcha. Su desarrollo ha coincidido con el proceso de renovación de su Acreditación: la presentación del Autoinforme, la visita del Panel de expertos (octubre de 2020) y el Informe correspondiente (1/12/2020; nº 5600527), al que presentamos ciertas alegaciones.

Fueron 27 Las personas que solicitaron la preinscripción en el Programa en las dos convocatorias de 2019-2020, de las que resultaron 17 matriculados al final. Se vuelve a superar el número propuesto en la Memoria de Verificación inicial (10 alumnos) Ya explicamos, en el proceso de Verificación, que estamos preparando un Modifica para ajustar este punto a las posibilidades del Departamento y a la demanda real, que estimamos entre 15 y 20 alumnos nuevos cada año. De hecho, si contamos los matriculados en los cinco cursos precedentes obtenemos una media de 17,6, de modo que solicitaremos que se nos conceda un número cercano a este

Los criterios de admisión y el perfil de acceso de los alumnos siguen siendo los mismos que en cursos anteriores, como ya se especificó en el Autoinforme. Seguimos considerando con preferencia a los criterios que indican mayor implicación de los alumnos con el proyecto investigador que quieren emprender, por lo que estimulamos que se pongan en contacto (si no lo han hecho ya) con los profesores del departamento. En cualquier caso, también les indicamos un director externo si no es posible otra alternativa, cumpliendo con ello la normativa. De hecho esta última es una situación excepcional porque buena parte de nuestros alumnos están incorporados en proyectos de investigación de profesores del Departamento, o ya habían entrado en contacto con ellos.

Durante el curso 2019-2020, por motivos de fuerza mayor, no se han podido organizar las Actividades formativas específicas de nuestro programa, en la misma línea de lo que se había hecho en años anteriores. Se han pospuesto a este curso 2020-2021, con algunas importantes innovaciones sugeridas con ocasión de la visita y de las entrevistas de proceso de Verificación del título.

Valoración

A

B

C

D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa, sus resultados y de procesos que garantizan su calidad.

Se debe analizar:

- La información pública es suficiente, accesible y coherente

Breve análisis de los ítems indicados:

Indique la URL:

La información pública ha sido suficiente. La UAH dispone de mecanismos más que consolidados para comunicar una información completa y actualizada sobre las características del Programa de doctorado.

Por otra parte, buena parte de nuestros alumnos están en contacto con grupos de investigación y profesores miembros del programa, por lo que están suficientemente informados cuando solicitan la prescripción.

Finalmente, como coordinador del Programa, buena parte de mi trabajo consiste en atender consultas personales de quienes se acercan con curiosidad a nuestro Programa y se plantean solicitarlo. También me encargo de las consultas de quienes, después de haberlo decidido, buscan un tutor o director para sus investigaciones entre los profesores de nuestro Programa.

Valoración

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua

Se debe analizar:

- La comisión de calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente.
- Se analiza la información disponible del título para la toma de decisiones
- Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad
- Gestión de las quejas y sugerencias
- Para títulos interuniversitarios, coordinación del SGC

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

SI_IF: Informe de seguimiento interno

PM: Plan de mejoras

Otras propias del título (Ej. Actas Comisión de Calidad)

Breve análisis de los ítems indicados:

La Comisión de calidad del Programa se ha reunido con la frecuencia necesaria (2 ocasiones), además de intercambiar entre nosotros los documentos que debíamos estudiar y preparar previamente y mantener reuniones en línea en este Curso anómalo por la epidemia. Nos ha parecido que convenía, también, tener en consideración los puntos de vista de la Comisión académica, que se ha reunido con mayor frecuencia y que cuenta con un nutrido grupo de profesores, lo que enriquece el debate en cuestiones que tienen que ver con los procesos de calidad (4 reuniones).

La preparación y revisiones del Autoinforme, de cara al proceso de Verificación del Título de nuestro Programa de "Historia, Cultura y Pensamiento", lo finalizamos en junio de 2019, aunque incorporamos nueva información y lo mejoramos durante todo el curso, hasta terminar la versión definitiva en enero de 2020, lo que .

En cursos anteriores, la misma Comisión de calidad había preparado los Informes de seguimiento y los Planes de mejora correspondientes a los años 2016-2017 y 2017-2018. El correspondiente al curso 2018-2019, que hubiéramos debido elaborar en su momento, se solapó con el proceso de Verificación, en plena pandemia.

Los procedimientos que garantizan la recogida de información para mejora de la calidad, lo mismo que la gestión de las quejas y sugerencias, se han encauzado, como en cursos anteriores, en las reuniones de la Comisión Académica y Comisión de Calidad. También, como se trata de un grupo reducido de alumnos y profesores, todos miembros del mismo Departamento y con los despachos en el mismo edificio, la recogida de información y la comunicación y resolución de las quejas y sugerencias resulta muy fluida.

Valoración

A

B

C

D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Se debe analizar:

- El PDI coincide con lo indicado en la Memoria del título y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable.
- El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título y se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_03: Investigadores participantes en el programa (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

En este curso 2019-2020 no ha cambiado substancialmente el personal académico y de apoyo, o los recursos materiales, de que dispone el Programa, que siguen siendo suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. El Informe Final de la Acreditación (25 enero 2021: nº 5600527) lo reconoce expresamente para los cursos inmediatamente anteriores a este.

No hay un cambio con respecto a la situación Curso anterior, y son válidas las principales afirmaciones del Informe mencionado: “El profesorado presenta, por lo general, una alta cualificación con dilatada y demostrada experiencia investigadora”; “el profesorado ha participado en un notable número de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas”; “se evidencia, tanto en las encuestas como en la visita, un elevado grado de satisfacción del alumnado con el profesorado”.

En cualquier caso, estamos estudiando la preparación de un Modifica para actualizar los datos del profesorado. Por una parte, vamos a renovar los nombres de los profesores avalistas de cada una de las cuatro líneas de investigación. También necesitamos actualizar la relación completa de profesores que participan en el Programa de doctorado para ajustarlo mejor a la realidad actual, de modo que todos puedan participar en el mismo como tutores.

Valoración

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la memoria del programa.

Se debe analizar:

- Las tesis doctorales defendidas en el programa y producción científica asociada a las mismas.
- Número de tesis defendidas en el programa.
- Tasa de éxito, duración media y abandono
- Mecanismos de seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados y resultados obtenidos.
- La satisfacción de los grupos de interés

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_TAS:

TBL_06: Tesis

TBL_ES: Encuestas de satisfacción

Otras propias del título

Análisis

Entre septiembre de 2019 y julio de 2020 se han defendido SEIS Tesis doctorales, vinculadas a las cuatro líneas de investigación: Historia Antigua y Medieval (1), Prehistoria y Arqueología (3), Pensamiento y Cultura Escrita (0), e Identidad histórica y legado artístico (2).

Después de unos años anómalos, por los cambios y la extinción de antiguos programas de doctorado, se han superado las cifras de los cursos 2017-2018 (0) y 2018-2019 (3) y este año nos movemos en unos niveles que esperamos mantener con regularidad en los próximos cursos, si las circunstancias no alteran esta razonable previsión.

No tenemos datos de una encuesta más recientes, pero nada indica que sea probable un cambio con respecto al "Estudio de Inserción Laboral de Doctorado" a los alumnos que depositaron sus TD en 2015-2019. Este Curso 2019-2020, han sido relativamente muchas las prórrogas que se han solicitado antes de presentar la TD (enfermedad, trabajo, otros motivos). Esto se explica bien en un año en que la pandemia ha hecho muy difícil el trabajo de investigación, sobre todo de los alumnos que abordaban las fases iniciales de búsqueda y de acopio de información archivística, bibliográfica, arqueológica. Probablemente, el promedio de 4-5 años de duración en la elaboración de una TD se haya ampliado, de promedio, unos meses. Por el contrario, las estancias en el extranjero, en las que participaban casi la mitad de nuestros alumnos, estimo que se han reducido o, mejor, retrasado por los problemas sanitarios comunes a nuestro mundo. No creo que haya cambiado, sin embargo, la proporción de alumnos que disfrutaban una beca predoctoral de algún tipo (un 50% aproximadamente) y los que trabajan a tiempo completo o parcial. Confiamos en que la tasas de inserción laboral no sea muy diferente de la media de los años 2015-2019 (un 70,1%) y que su grado de satisfacción se haya mantenido (el 93,3% expresaron que volverían a realizar el mismo doctorado).

Valoración

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique las principales fortalezas y debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con fortalezas y la D con debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y por lo tanto alguna debilidad. En las valoraciones B se cumple todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

Este resumen le servirá para decidir las acciones del Plan de Mejoras

FORTALEZAS

Criterio 2: Información pública. La UAH dispone de mecanismos consolidados que han demostrado su eficiencia para comunicar una información completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado. Tenemos experiencia positiva de que no son pocos los alumnos que proceden de fuera de España y que se han interesado por nuestro programa, incluso que han solicitado una preinscripción. Como coordinador del Programa he atendido no pocas consultas personales, a lo largo del todo el año, de personas que se acercan con curiosidad a nuestro Programa y se plantean solicitarlo, o buscaban un tutor o director.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad. Los miembros de Comisión de calidad del Programa, con el apoyo de los de la Comisión académica, hemos trabajado más que nunca para preparar el Autoinforme, de cara al proceso de Verificación del Título. Esto, y la visita del Panel de expertos, con las entrevistas de profesores y de alumnos, ha supuesto un revulsivo para todos nosotros. Los sistemas de garantía de calidad, en este caso y por este motivo, nos han animado a abordar una serie de mejoras que teníamos in mente, como luego se especificará.

Criterio 5. Indicadores de rendimiento y satisfacción El número de TD defendidas entre septiembre de 2019 y julio de 2020 ha recuperado los niveles que cabía esperar y que confiamos mantener los próximos cursos, si no cambian las circunstancias. Ha sido 6 Tesis doctorales, vinculadas a las cuatro líneas de investigación: Historia Antigua y Medieval (1), Prehistoria y Arqueología (3), Pensamiento y Cultura Escrita (0), e Identidad histórica y legado artístico (2). No tenemos datos diferentes de los del “Estudio de Inserción Laboral de Doctorado” (TD depositadas en 2015-2019). La pandemia explica que hayan aumentado las solicitudes de prórrogas, porque ha dificultado el trabajo de investigación, sobre todo en los estadios primeros. Esperamos, con todo, que la normalización que esperamos permita volver a la media de 4-5 años de duración del trabajo doctoral, así como recuperar el elevado nivel de estancias en el extranjero. Confiamos en que las tasas de inserción laboral no sea muy diferente de la media de los años 2015-2019 (un 70,1%) y que su grado de satisfacción se haya mantenido (el 93,3% expresaron que volverían a realizar el mismo doctorado).

DEBILIDADES

Criterio 1. Gestión del título. El número de plazas que ofrece nuestro Programa nunca se ha ajustado bien a las posibilidades y a la demanda social de nuestro entorno. Se estimó inicialmente (2013) que se podía ofrecer 10 nuevas plazas cada curso, pero pronto se comprobó que la capacidad docente, los intereses investigadores de los profesores implicados y su prestigio investigador, reconocido fuera, permitían atender un número mayor de alumnos; y, también, que existía una demanda social que lo requería. En este curso 2019-2020 se han matriculado 17 nuevos alumnos, los mismos que lo han hecho, de promedio, en los cinco cursos anteriores. Consideramos que hemos podido atenderles a todos ellos sin dificultad.

Durante el curso 2019-2020, por motivos de fuerza mayor, no se han podido organizar las Actividades formativas específicas de nuestro programa, en la misma línea de lo que se había hecho constantemente entre 2016 y 2019, por lo que se han pospuesto a este curso 2020-2021. Ya habíamos detectado la conveniencia de organizar una

“Comisión de seguimiento académico” de los trabajos de nuestros alumnos, de modo que sean ayudados en la maduración de sus investigaciones de forma más interdisciplinar, y no sólo por sus tutores y directores. Por eso, a partir de este, una vez cada Curso se entrevistará personalmente a todos los alumnos de doctorado (salvo los el año inicial), agrupándolos en las cuatro líneas de investigación. Estas Comisiones facilitarán que los alumnos hagan exposiciones públicas, en diversos formatos, para reflexionar sobre sus avances y sus dificultades, junto con otros profesores que sus directores/tutores, y en presencia de otros compañeros de doctorado. Todo ello esperamos incorporarlo en un Modifica próximamente.

Criterio 4. Recursos humanos y materiales. La situación del profesorado no ha cambiado substancialmente y siguen siendo más que suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. El Informe Final de la Acreditación (25 enero 2021: nº 5600527) lo reconoce expresamente en varios momentos , como ya hemos recordado. Con todo, hemos considerado urgente preparar un Modifica para actualizar los datos del profesorado, de modo que la información sea más precisa, y no se produzcan ciertas distorsiones absurdas con respecto a las tutorías. Necesitamos renovar los nombres de los profesores avalistas de cada una de las cuatro líneas de investigación. También vamos a actualizar la relación completa de profesores que participan en el Programa de doctorado para ajustarlo a la realidad actual de los que podemos participar como tutores en el mismo.

Los recursos materiales, aunque suficientes en lo esencial, no permiten que los alumnos de doctorado tengan, como tales, un espacio de trabajo común, que pudieran compartir como lugar de encuentro y enriquecimiento mutuo, en dependencias de la Facultad de Filosofía y Letras. Esta es una propuesta recurrente entre las demandas de nuestros alumnos, avalada por los profesores.

Denominación del Título	HISTORIA, CULTURA Y PENSAMIENTO (D403)	Seguimiento del curso
-------------------------	--	-----------------------

ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

Aquellos títulos que hayan tenido que presentar un Plan de Mejoras para obtener un informe favorable en la renovación de la acreditación deberán indicar aquí el cumplimiento del mismo.

CÓDIGO (número- año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (Sin iniciar-En proceso- Finalizada)
1/2018	Implicar a los alumnos de doctorado en las actividades de formación específicas que se organicen	Tutores de TD	09/2018	En las actividades de formación específica del Curso 2017-2018 participaron un promedio de 6 alumnos	En proceso. Se ha insistido a los Tutores sobre la importancia de implicar a los alumnos en las actividades de formación específica
2/2018	Organizar, anualmente, unas sesiones de exposición y debate de los proyectos de tesis ya maduros o en fase de maduración	Directores de TD	09/2018	Se ha planteado personalmente a los directores	Sin iniciar porque los directores de TD todavía no han visto la persona o la ocasión propicia
3/2018	Organizar, anualmente, una jornada de actividades específicas de formación para los alumnos del Programa	Director del Programa	09/2018	Se ha organizado en este curso 2018-2019 un III Seminario de	Finalizada

				actividades específicas, con cuatro sesiones (noviembre 2018-junio 2019)	
4/2018	Promover que los alumnos de doctorado puedan disponer de mejores espacios para el trabajo en la Facultad de Filosofía y Letras	Director del Programa, director del Departamento, decano/a de la Facultad	09/2018		En proceso. La demanda de espacios de trabajo, en diálogo con el Decanato y con el Departamento, se va resolviendo atendiendo a casos particulares. Algunos alumnos son becarios, y comparten espacio de trabajo con sus Directores, y otros tienen que utilizar los espacios comunes a todos los alumnos de la UAH (en especial, el CRAI).
1/2021	Organización de las Actividades de formación específica del Programa. Designación de un coordinador.	Coordinador del Programa y miembros de la Comisión Académica	9/2021	Acuerdo de la Comisión Académica de 4 de febrero de 2021	En marcha
2/2021	Organización de unas Comisiones de Seguimiento Académico de Doctorado	Coordinador del Programa y miembros de la Comisión Académica	9/2021	Acuerdo de la Comisión Académica de 4 de febrero de 2021	En marcha

Añadir tantas filas como sean necesarias.

ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Revise los informes finales de verificación, modificación, seguimiento y acreditación. Analice si hubiera recomendaciones e indique las acciones que se han emprendido

TÍTULOS CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

Este apartado es fundamental para aquellos títulos que tengan Recomendaciones de Especial Seguimiento o Modificaciones Necesarias. En algunos casos se ha tenido que presentar un Plan de Mejoras para recibir un informe favorable. En este apartado debéis indicar estas Recomendaciones o Modificaciones y las acciones emprendidas para resolverlas.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

VE_IF: Informe final de verificación

MO_IF: Informe final de modificación (si procede)

SO_IF: Informe final de seguimiento ordinario (si procede)

SE_IF: Informe final de seguimiento especial (si procede)

RA_IF: Informe final de renovación de la acreditación (si procede)

RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la renovación de la acreditación (si procede)

Breve análisis de los ítems indicados:

RECOMENDACIONES: Informe final de Verificación del Programa: 25/01/ 2021

CRITERIO 1.

1. “Aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso en la Memoria de verificación para que se ajuste a la matriculación real del programa, o reducir el número de alumnos a lo aprobado”.
2. “Revisar la composición de la Comisión Académica con profesores comprometidos para revitalizar su labor de una manera eficiente, regular y sistematizada”.
3. “Revisar las actividades formativas. En cuanto a las transversales, los doctorados demandan más presencia de las humanísticas; y, en cuanto a las específicas, aunque variadas, no tienen la debida planificación ni un gran seguimiento entre los doctorandos; en especial, retomar la organización del seminario donde los alumnos puedan presentar los progresos en la elaboración de sus tesis doctorales ante profesores y compañeros. Esto ha sido muy valorado tanto por doctorandos como por profesores”.

CRITERIO 3.

1. “Sistematizar las reuniones de la Comisión de Calidad del Programa previstas en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, con representantes de los estudiantes, y formalizar dichas reuniones con actas”

CRITERIO 5.

1. “Buscar espacios para que los doctorandos, en algunos momentos del curso académico, puedan contrastar sus experiencias y sus avances de investigación”
2. “Seguir buscando fuentes de financiación para el Programa, actualmente basada en las ayudas de la Escuela de Doctorado y en la buena voluntad colaboradora de investigadores internos y externos”.

CRITERIO 6.

1. “Difundir y clarificar la información sobre la cotutela y la mención internacional para facilitar la internacionalización del Programa y su prestigio académico”.
2. “Realizar un seguimiento a las contribuciones científicas de los egresados, para disponer de información objetiva sobre los resultados del Programa”.

...

Acciones emprendidas:

CRITERIO 1.

1. Preparamos una Modificación que nos permita aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso de los DIEZ previstos en 2013, hasta los 17 alumnos que, de promedio, hemos admitido en los cinco últimos cursos.
2. Preparamos una renovación de la Coordinación del Programa con sus sustitución por un nuevo coordinador para impulsar las reformas y mejoras que pretendemos presentar en un Modifica. También ajustaremos las Comisiones Académica y de Calidad, con los cambios necesarios por jubilación o para una renovación.
3. Hemos acordado designar un coordinador ex profeso para atender las actividades de formación específicas. Este curso, hemos ensayado concentrar todas las actividades formativas, tanto de área como específicas, en el mes de junio, por ver si así logramos una respuesta mejor por parte de los alumnos. Ye están organizadas y convocadas las Comisiones de Seguimiento Académico de Doctorado, que funcionarán por primera vez en este mes de junio de 2021. Habrá tres comisiones según especialidades, que coordinarán tres miembros de la Comisión Académica. Ellos han organizado entrevistas con todos los alumnos (excepto los de primer año), que serán públicas y a las que se ha invitado a participar a los profesores de las distintas áreas de conocimiento.

CRITERIO 3.

1. Las reuniones de la Comisión de Calidad se van a sistematizar, ordinariamente, después de cada reunión de la Comisión Académica, y se levantará un acta diferenciada. Independientemente, se convocará cada vez que sea necesario.

CRITERIO 5.

1. Este año hemos organizado un acto de presentación de los nuevos alumnos del Programa admitidos en el Curso 2020-2021. Aprovechamos la ocasión para presentarnos los profesores y miembros de las comisiones, además de para facilitarles la información que necesitan de inmediato y la que requirieron. Tenemos previsto organizar, a finales de junio, si es posible, una Jornada de Doctorandos, como un encuentro informal de convivencia de profesores y alumnos para finalizar el curso.
2. En nuestra búsqueda de fuentes de financiación ordinaria, nos vamos a dirigir al Departamento de Historia y Filosofía y a la Facultad de Filosofía y Letras para proponer que financien alguna de las actividades formativas del Programa, de modo que se complemente la financiación que nos proporciona la Escuela.

CRITERIO 6.

1. En la jornada de presentación de los nuevos alumnos, cada año, se difundirá información sobre cotutela y mención internacional, para facilitar la internacionalización del Programa.
2. Vamos a organizar un seguimiento de las contribuciones científicas de los egresados con la colaboración de los tutores-directores de sus Tesis Doctorales.

MODIFICACIONES NECESARIAS: Informe final de Verificación del Programa: 25/01/ 2021

1. “De acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulas las enseñanzas oficiales de doctorado, no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el estudiante de un director de tesis (y su aceptación), pues la asignación de director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando”.

Acciones emprendidas:

1. En la Comisión Académica del 21 de diciembre de 2020 aprobamos lo siguiente: “Una vez detectado el problema en este proceso de acreditación, la Comisión Académica aprueba en esta sesión el compromiso de utilizar a partir de esta fecha los criterios de acceso recogidos en el punto 3.2.2. de la memoria de verificación aprobada por ANECA, que se ajusta a los solicitado en el artículo 11 del RD 99/2011 de 28 de enero. A partir de este momento, la asignación del tutor/director se realizará una vez admitido el estudiante y, en ningún caso, se exigirá como criterio de admisión la disponibilidad previa por el estudiante de un director de tesis.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA: Informe final de Verificación del Programa: 25/01/ 2021.

“La Universidad, en el plan de mejora presentado atiende la modificación necesaria del criterio 1 del presente Informe, adaptando los criterios de admisión a la normativa vigente, y destaca los esfuerzos realizados para el reconocimiento de las labores de seguimiento y tutorización del doctorando”.

ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN LA TITULACIÓN COMO RESULTADO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PRODUCIDAS POR EL COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la aparición de COVID-19, la UAH se ha visto obligada a tener que adoptar medidas docentes extraordinarias para seguir garantizando la calidad de los títulos. La institución diseñó un plan de actuación (doc1) al que todos los títulos se adaptaron. Por este motivo, en este apartado solo se deben indicar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

Se debe incorporar:

- Adaptación de la actividad académica
- Depósito de tesis
- Dirección y defensa de tesis

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19

Más información (Formación PDI, guías docencia online, web COVID)

Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

¿Se han cumplido Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19?

En caso contrario, indicar el motivo y las medidas adoptadas.

Se han cumplido las Medidas de adaptación de la actividad académica a la situación sanitaria que dispuso la UAH y que ha aplicado la Escuela de Doctorado en lo relativo al depósito y defensa de la Tesis. Por nuestra parte, también hemos adaptado nuestro trabajo (dirección, tutela, coordinación, información, etc.) a los medios no presenciales más accesibles y habituales. Esto ha reducido o, sobre todo, pospuesto varias de las actividades programadas para los meses en que la incertidumbre fuese menor, que ahora estamos recuperando.